

PERGAMINO, mayo 16 de 2005.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de mayo de 2005, al considerar el Expte. D-64-05 D.E. C-1688-05 COURETOT MARIA DEL HUERTO –Solicita reintegro de descuentos realizados en haberes correspondientes Ejercicio 2004.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

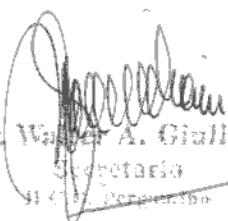
ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la ----
----- suma de \$ 271,01 (Doscientos setenta y uno c/01 ctvos.), a favorde la agente:MARIA DEL HUERTO COURETOT, correspondiente al reclamo en concepto de la liquidación de la Bonificación por Título Secundario omitido en los haberes de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2004- al I.P.S. el pago de \$ 86,79 (Ochenta y seis c/79 ctvos) – al I.O.M.A. \$ 32,06f (Treinta y dos c/06).-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
-----presupuestaria SECCION 4 – DEUDA NO CONTABILIZADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6124/05.-


Dr. Walter A. Giullani
Secretario
H.C. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C. Pergamino